



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0368-2013-GRA/PRES

Ayacucho; 07 MAYO 2013

VISTOS:

El Oficio N° 326-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 1702-13-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, Decreto N° 1487-13-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 008-2013-GRA-SGSLO/GAM-SO, Decreto N° 1388-GRA-GGR/GRI-SGSL, Informe N° 010-2013/CRCHM-RO/MASAPASR-GRI-GRA, y demás documentos que forman parte de la presente resolución en 01 folio y 01 anillado en un total de 94 folios, sobre la solicitud de Aprobación de la Ampliación de Presupuesto N° 02 de la META: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA – LA MAR – AYACUCHO"**, la misma que viene siendo ejecutada a partir del 17.05.10 bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con presupuesto de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados (Fideicomiso) y Recursos Ordinarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; a través del Programa de Inversiones Modificado 2010, 2011 y 2012, ha concebido dentro de la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados (Fideicomiso) y Recursos Ordinarios, el monto de S/ 6'064,692.00 (Seis millones sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos con 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la META: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA – LA MAR – AYACUCHO"**, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; en un plazo de ejecución de 540 días calendarios;

Que, mediante el Informe N° 008-2013-GRA-SGSLO/GAM-SO, el Supervisor de la Obra, en atención al Informe N° 010-2013/CRCHM-RO/MASAPASR-GRI-GRA. Opina favorable a la Ampliación Presupuestal N° 02 por las siguientes causales: Trabajos complementarios: movimiento de tierras para canal de acercamiento bocatoma-desarenador, movimiento de tierras para canal de limpia-desarenador, movimiento de tierras para empalme desarenador-línea de conducción, movimiento de tierras y tendido de tuberías para instalaciones en casa de sulfatos y guardianía, obras de concreto simple y concreto armado en la planta de tratamiento, habilitación de accesos/pasos en toda la planta de tratamiento, personal, insumos e instalaciones para potabilización del agua, equipamiento de laboratorio de planta de tratamiento; por lo que solicitan aprobar la Ampliación de Presupuesto N° 02, por el monto de S/. 355,607.25 (Trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos siete con 25/100 Nuevos

Soles), que representa una incidencia de 5.86 % del presupuesto total de S/ 6'064,602.00 de la Meta: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Santa Rosa, del Distrito de Santa Rosa - La Mar - Ayacucho". Opinión que es compartida por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que, mediante el Oficio N° 326-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decreto N° 1702-13-GOB-REG.AYAC/GG-GRI y Decreto N° 1487-2013-GRA-GGR/GRI-SGSL, se dispone la emisión de la resolución correspondiente;

Estando,

A lo actuado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Presupuesto N° 02 por el monto de S/. 355,607.25 (Trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos siete con 25/100 Nuevos Soles) de la META: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, DEL DISTRITO DE SANTA ROSA - LA MAR - AYACUCHO", por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras, Oficina Sub Regional de La Mar, e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia original de la Resolución
la misma que contiene transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



ABOG. VALERY JUAN CCANTO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

20x02